



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Dirección de Programación

Programa Operativo Anual (POA) Ejercicio Fiscal 2016

(Adecuación al 2do. Trimestre)

Julio, 2016



Antecedentes

El 29 de junio de 2016, el H. Cabildo del municipio de Centro, Tabasco, en la sesión ordinaria número 6, aprobó el Dictamen de la Comisión de Programación, en el cual se incluyen las adecuaciones presupuestarias del mes de junio, para ubicar el Presupuesto de Egresos Municipal 2016 en \$ 2,529,859,149.94 (Dos mil quinientos veintinueve millones ochocientos cincuenta y nueve mil ciento cuarenta y nueve pesos 94/100 M.N.).

La Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco en el artículo 65, primer párrafo, fracción III, establece que el Programa Operativo Anual (POA), deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, dentro de los primeros noventa días de cada ejercicio fiscal anual, publicando también de manera trimestral los resultados de las revisiones y, sus adecuaciones, en su caso. Por su parte, la Ley de Planeación del Estado de Tabasco en el artículo 38, determina que los Programas Operativos Anuales Municipales una vez aprobados por los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial del Estado y difundidos en sus respectivas demarcaciones territoriales, por los medios de comunicación impresos que se consideren idóneos, dentro de los primeros noventa días de cada ejercicio fiscal anual; asimismo, se publicarán de manera trimestral las adecuaciones y ajustes del POA, para hacerlos del conocimiento general de la población.



Considerandos:

Primero. Que en la sesión del H. Cabildo de Centro, número 4, tipo extraordinaria, del 16 de junio de 2016, se aprobó la propuesta de Acuerdo por el cual se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.

Segundo. Que en la sesión ordinaria de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEMUN, 2016-2018, llevada a cabo el 30 de junio de 2016, se presentó el Plan Municipal de Desarrollo de Centro 2016-2018, en cumplimiento de uno de los objetivos principales de ese Comité, en relación a la participación ciudadana en la determinación de los objetivos y prioridades del Gobierno Municipal.

Tercero. Que la Ley de Planeación del Estado de Tabasco en su artículo 27, establece que el Plan Municipal de Desarrollo regirá el contenido de los programas operativos anuales; por lo que se hace necesario, adecuar el Programa Operativo Anual del Municipio de Centro, año 2016, en función del Plan Municipal de Desarrollo de Centro 2016-2018, con relación a los Ejes Rectores, los programas derivados de estos últimos con sus objetivos, estrategias y líneas de acción.

Expuestos los antecedentes y considerandos, se dan a conocer a la población de Centro, las adecuaciones al mes de junio del POA 2016, en los términos siguientes:

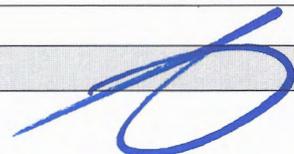


PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
(Adecuación al 2do. Trimestre)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		MONTO (PESOS)
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	384,635,980.14
N001	Desastres Naturales	1,000,000.00
D001	Costo Financiero de la Deuda	41,377,396.00
L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	22,500,000.00
L002	Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	2,588,478.20
O001	Evaluación y Control	21,291,170.47
P002	Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	40,476,394.83
P005	Política y Gobierno	153,195,217.74
P008	Administración Fiscal	34,664,295.24
P009	Administración Financiera	147,253,368.59
P010	Administración Programática y Presupuestaria	160,907,573.58
F001	Desarrollo Agrícola	9,176,197.31
F002	Desarrollo Pecuario	7,012,426.76
F005	Desarrollo Acuícola	7,367,871.93
F007	Apoyo para el Comercio	5,581,530.95
F008	Apoyo Turístico	1,286,418.04
F013	Apoyo al Empleo	3,985,038.78
F014	Desarrollo Turístico	9,274,329.17
F021	Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	5,440,446.08
F027	Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	65,710,421.51
F028	Fomento a la Salud	15,190,024.76
F029	Apoyo y Fomento a la Educación	4,078,910.32

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
(Adecuación al 2do. Trimestre)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		MONTO (PESOS)
F030	Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes	45,750,218.57
F031	Apoyo y Fomento al Deporte y Recreación	14,694,182.59
K002	Infraestructura para Agua Potable	9,755,800.55
K003	Drenaje y Alcantarillado	31,449,726.74
K005	Urbanización	116,529,399.96
K008	Infraestructura Caminera	35,514,282.03
K009	Puentes	1,373,955.34
K012	Edificios Públicos	5,201,299.64
K039	Infraestructura Recreativa	2,008,566.09
K040	Infraestructura Cultural	942,109.96
G003	Verificación e inspección de las actividades económicas y del sector privado y social	11,258,291.87
E001	Servicio de Agua Potable	191,121,050.16
E002	Servicio de Drenaje y Alcantarillado	189,624,439.61
E003	Saneamiento	12,820,000.00
E029	Protección Civil	137,000.00
E047	Registro e Identificación de Población	14,598,411.63
E048	Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	284,925,537.37
E049	Mantenimiento y Limpieza a vialidades	124,634,898.14
E050	Servicio de Alumbrado Público	141,771,447.98
E051	Servicios a Mercados Públicos	28,257,186.93
E052	Servicios a Panteones	13,013,433.66
E054	Mantenimiento y Limpieza a Espacios Públicos	110,484,420.73
	Total	2,529,859,149.94



EJE 1. Desarrollo Institucional para un Gobierno Efectivo.

Programa 1. Impulso a la Mejora de la Recaudación Municipal.

Objetivo.

Incrementar la recaudación municipal mediante la modernización del Sistema de Recaudación que simplifique y facilite el cumplimiento de las obligaciones hacendarias y el pago de derechos al ayuntamiento por la ciudadanía.

Estrategia.

Incrementar la eficiencia del sistema recaudatorio, mediante instrumentos y mecanismos que faciliten a la ciudadanía el cumplimiento de sus obligaciones, garantizando procesos transparentes con rendición de cuentas, enfocados a resultados.

Acciones a realizar.

1. Se otorgarán descuentos en el pago de rezagos por concepto de predial y por el consumo del agua doméstica y comercial.
2. Actualizar los usos de suelo en la base de datos de catastro.
3. Se impulsarán acciones de fiscalización y normatividad, en materia de estacionamientos, carnicerías, fierros para herrar ganado y diversos aspectos de normatividad municipal.
4. Definición de vialidades susceptibles para la instalación de parquímetros.
5. Actualización de datos sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.
6. Desarrollo de visitas e integración de padrón de contribuyentes.

EJE 1. Desarrollo Institucional para un Gobierno Efectivo.

Programa 1. Impulso a la Mejora de la Recaudación Municipal.

Acciones a realizar.

7. Programa de recuperación y dignificación de vialidades y espacios públicos de la ciudad de Villahermosa”.
8. Programa de vigilancia permanente del comercio ambulante.
9. Supervisar el 50% del Padrón de 3,562 vendedores ambulantes.
10. Supervisar y ampliar el Padrón Mercantil para que se integren el mayor número de comercios, industrias, servicios y centros de entretenimiento.
11. Diseñar e implementar programas de capacitación, diplomados, simposios y actividades de profesionalización, que contribuyan al mejoramiento del desempeño de los servidores públicos.

EJE 1. Desarrollo Institucional para un Gobierno Efectivo.

Programa 2. Simplificación de Trámites.

Objetivo.

Elevar la calidad de la atención al público que demanda servicios y trámites mediante la simplificación de trámites administrativos municipales.

Estrategia.

Reducir el tiempo y costo de los procesos de atención al público que demanda algún trámite o servicio que ofrece el ayuntamiento.

Acciones a realizar.

1. Revisión de trámites y procesos de los mismos.
2. Coordinación con las áreas involucradas en trámites ante el Municipio.
3. Homologación de bases de datos entre dependencias: Obras Públicas., SAS, Catastro, Dirección de Finanzas, etc.
4. Para brindar información oportuna relacionada con los trámites de la cartilla militar a los jóvenes residentes del municipio de Centro, se habilitará una nueva vía de comunicación a través de la aplicación móvil whatsapp.
5. Levantamiento de una relación de necesidades prioritarias en los ocho registros civiles, para la ejecución de un programa de mejora administrativa y de servicio a la ciudadanía .
6. Elaborar un censo en coordinación con los delegados que permita conocer la cantidad y condiciones de los establecimientos autorizados y no autorizados para la venta de carne en el municipio.

EJE 1. Desarrollo Institucional para un Gobierno Efectivo.

Programa 2. Simplificación de Trámites.

Acciones a realizar.

7. Disponer de un acuerdo con los 3 órdenes de gobierno y dentro de las mismas dependencias del Ayuntamiento, para disponer de bases de datos comunes, que puedan contribuir a la simplificación de trámites oficiales.
8. Creación de base de datos digital de los fierros para herrar ganado.
9. Consulta express de matrículas clase 1977 a 1997, facilitando al usuario la consulta de su número de matrícula y resultado del sorteo.
10. Implementación, en coordinación con las áreas de la administración municipal, de los proyectos de simplificación administrativa.
11. Coadyuvar con las dependencias municipales en la elaboración y ejecución de planes de calidad, mejora continua rediseño de procesos y evaluación de gestión pública.
12. Revisar y diagnosticar el soporte técnico del ayuntamiento de manera permanente, con el fin de dar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos. Con la finalidad de evitar fallas en los mismos, para brindar una atención oportuna y expedita a la ciudadanía.

EJE 1. Desarrollo Institucional para un Gobierno Efectivo.

Programa 3. Transparencia y Rendición de Cuentas.

Objetivo.

Consolidar la administración pública municipal con base en procesos de gestión incluyente y participativa, que garantice la rendición de cuentas y la transparencia.

Estrategia.

Reforzar el ejercicio de la administración pública municipal cumpliendo con los protocolos de transparencia y rendición de cuentas, en el marco de la Gestión para Resultados.

Acciones a realizar.

1. Integrar un Comité de Transparencia en cumplimiento con los artículos 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.
2. Atender en tiempo y forma las solicitudes de información recibidas por el Infomex y/o Plataforma Nacional de Transparencia .
3. Actualización trimestralmente del Portal de Transparencia.
4. Capacitación a los servidores públicos en materia de transparencia.

EJE 1. Desarrollo Institucional para un Gobierno Efectivo.

Programa 4. Gobierno de Gestión para Resultados.

Objetivo.

Reforzar la Gestión para Resultados como proceso administrativo municipal dominante, mediante finanzas sanas, un ejercicio público ordenado, transparente, efectivo, con rendición de cuentas, control interno y la participación ciudadana.

Estrategia.

Modernizar el equipamiento y los procesos técnico-administrativos del ayuntamiento en todas las instancias, conforme al esquema de Gestión para Resultados.

Acciones a realizar.

1. Elaborar el Programa Anual de Evaluación 2016 y coadyuvar a su cumplimiento.
2. Integrar las Matrices de Marco Lógico 2017 al Sistema Alfa Municipal.
3. Seguimiento de los indicadores del desempeño de los programas presupuestarios 2016.
4. Asistir y promover cursos de capacitación en materia de Gestión para Resultados.
5. Coordinar la evaluación externa del desempeño.
6. Instalación y operación de la Unidad de Evaluación del Desempeño .

EJE 1. Desarrollo Institucional para un Gobierno Efectivo.

Programa 5. Gobierno Comprometido con la Ciudadanía.

Objetivo.

Ofrecer a la ciudadanía oportunidades de acceso a los servidores públicos y autoridades para recibir la atención oportuna y que participe en los procesos de la planeación, instrumentación y evaluación de las políticas públicas y los programas municipales.

Estrategia.

Fomentar la participación de la ciudadanía en la definición de las políticas públicas municipales con el fin de establecer una relación entre el gobierno y la sociedad.

Acciones a realizar.

1. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 ante el COPLADEMUN.
2. Creación de base de datos con información actualizada del seguimiento a las peticiones de delegados y delegadas del municipio. Así mismo, monitoreo de las redes sociales para detectar quejas y/o sugerencias ciudadanas.
3. Instalación de módulos de trámites municipales en las brigadas "Centro en tu comunidad".
4. Se implementará un sistema para la captación de la demanda ciudadana, que se le facilite a la ciudadanía.
5. Se visitará a los medios de comunicación para dar a conocer a la ciudadanía los diversos canales por los cuales pueden presentar sus peticiones.
6. Instalación de módulos de información en las entradas del edificio del H. Ayuntamiento para dar una atención de calidad a la ciudadanía.
7. Se turnará oportunamente a las diversas áreas del H. Ayuntamiento las peticiones de la ciudadanía, dando seguimiento a las mismas, con la finalidad de que la ciudadanía reciba oportunamente la repuesta a la petición que presentó.
8. *Recopilar, integrar y colocar en el sitio web del ayuntamiento la información que generen todas las áreas que constituyen la administración municipal para su difusión.*

EJE 2. Desarrollo Socialmente Incluyente.

Programa 6. Centro Comprometido con los Grupos Vulnerables.

Objetivo.

Mejorar las condiciones que garanticen el acceso y goce de los derechos de las personas y sus familias en estado de vulnerabilidad para mejorar sus condiciones de bienestar individual y colectivo.

Estrategia.

Promover una cultura de respeto a los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad para garantizar mejores condiciones de vida a la población del municipio, mediante la participación de la ciudadanía.

Acciones a realizar.

1. Firma de convenios para el crecimiento, desarrollo y bienestar de la población de Centro, con la CFE, DIF Estatal y la Secretaría de Desarrollo Social.
2. Gestión del Proyecto de Construcción del Albergue del Hospital General Regional de Alta Especialidad "Dr. Gustavo A. Roviroso".
3. Realizar jornadas con 31 servicios, del programa "Centro en tu comunidad", en beneficio de la población de bajos ingresos de zonas populares, villas, fraccionamientos, rancherías y colonias.
4. Gestionar con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, un programa de cursos y talleres sobre los derechos de todos los grupos de población.
5. Formular un programa de asesoría jurídica y psicológica a grupos vulnerables, incluyendo mujeres víctimas de maltrato, el cual comprenderá conferencias, talleres, elaboración y difusión de materiales informativos.
6. Desarrollar un Programa Especial de Ejercicios Motrices para Ancianos, que contribuya a su calidad de vida, convivencia e interacción social, en beneficio propio y de sus familias.

EJE 2. Desarrollo Socialmente Incluyente.

Programa 6. Centro Comprometido con los Grupos Vulnerables.

7. Visitas periódicas a CENDI's, estancias infantiles, academias y consejos de ancianos, con el fin de mejorar su operación y en la calidad de sus servicios.
8. Atenciones psicológicas.
9. Atención jurídica.
10. Huertos y granjas al rescate.
11. Sensibilización en "Violencia en el noviazgo" y "Vida sexual responsable".
12. Impulsar la incorporación de la mujer en actividades económicas.

EJE 2. Desarrollo Socialmente Incluyente.

Programa 7. Generando Igualdad de Oportunidades.

Objetivo.

Ofrecer oportunidades de desarrollo para la población del municipio en condiciones de pobreza a través de la vinculación con los diferentes sectores de la sociedad.

Estrategia.

Facilitar el acceso a los diferentes servicios públicos y ofrecer apoyos diferenciados que considere la equidad de género.

Acciones a realizar.

1. Gestión del Programa de Apoyos a Estudiantes de Educación Media Superior y Superior.
2. Firma de convenio con el Programa Federal México Conectado, para conectividad en las bibliotecas municipales.
3. Convenio con la Fundación TELEMEX, para la instalación de Aulas Virtuales equipadas y con conectividad de internet.
4. Establecimiento de huertos familiares, en coordinación con la Dirección de Desarrollo, con la participación de población de los diferentes grupos de edad.
5. Apoyar la economía familiar a través de la dotación de equipos que complementen la calidad de vida y el ingreso de los hogares.
6. Convenio Específico con la Secretaría de Salud, la División Académica de Ciencias de la Salud de la UJAT, fundaciones y agencias de desarrollo.
7. Vincular a los estudiantes a través del servicio social en actividades de promoción para el desarrollo físico y deportivo.

EJE 2. Desarrollo Socialmente Incluyente.

Programa 7. Generando Igualdad de Oportunidades.

Acciones a realizar.

8. Concretar la firma de convenio con Centros de Educación Básica para Adultos (CEBAS) e Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT).
9. Operación de las bibliotecas e instalación del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.
10. Promover asesorías virtuales a la población estudiantil a través del centro virtual.
11. Operar el programa de alfabetización.
12. Programa " Centro mejora tu visión".
13. Capacitación para el desarrollo de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.
14. Orientación a grupos de mujeres para la elaboración de proyectos productivos.
15. Feria de la mujer SIENDO YO MISMA.
16. Talleres de sensibilización en equidad de género dirigida a funcionarios del H. Ayuntamiento.

EJE 2. Desarrollo Socialmente Incluyente.

Programa 8. Espacios Públicos para el Desarrollo Integral.

Objetivo.

Rescatar y mantener los espacios públicos del municipio para ofrecer áreas adecuadas de recreación para la población local y visitantes.

Estrategia.

Impulsar la reactivación y mantenimiento de espacios públicos a través de la firma de convenios con organizaciones de los sectores social y privado, así como con instituciones de los gobiernos estatal y federal.

Acciones a realizar.

1. Aprovechar los espacios públicos para realizar concursos de oratoria, debate político, festivales musicales, carreras atléticas y cultura alternativa.
2. Realizar en calles y avenidas y de acuerdo con la normatividad legal: chapeo de áreas verdes , poda y derribo de árboles.
3. Rehabilitación de parques públicos: reforzamiento de herrería, aplicación de pintura, trabajos de albañilería, reparación de arbotantes y cambio de lámparas en donde presenten fallas recurrentes.
4. Recolección de basura orgánica en parques y avenidas, producto del trabajo que se realiza diariamente: desmorres, derribo de árboles y poda de áreas verdes.
5. En los parques a cargo del municipio, realizar acciones de jardinería consistentes en: labores de chapeo, desorille , poda de áreas verdes, desmorres , tala de árboles y poda de jardinería, lavado de infraestructura y mantenimiento de herrería de los juegos infantiles.

EJE 2. Desarrollo Socialmente Incluyente.

Programa 9. Impulsando la Integración Familiar y Social.

Objetivo.

Fomentar la convivencia e integración familiar a través de actividades recreativas y culturales en diversos espacios del municipio.

Estrategia.

Realizar de manera periódica acciones de convivencia familiar con el apoyo y la participación de la iniciativa privada, organizaciones civiles y la sociedad en general.

Acciones a realizar.

1. Realizar eventos culturales donde se promueva el arte en sus diversas facetas. Estos programas se celebran con regularidad en los diferentes espacios contemplados para su desarrollo.
2. Compañía de Danza folclórica de la Ciudad de Villahermosa. Presentaciones para difundir la cultura del municipio. Imparte también talleres libres de danza, guitarra, piano, pintura, tamborileros y marimba.
3. Talleres Artísticos Comunitarios. Promoción de diversas disciplinas artísticas (danza regional, artes plásticas, marimba, violín, guitarra, tallado en madera y tamborileros).
4. Verbenas Populares en diferentes espacios públicos de jueves a domingo.
5. Eventos especiales. Tienen el objetivo de promover la importancia de la vida cultural del municipio; a través de espectáculos, festivales, fiestas tradicionales, etc.
6. Actividades de cine club y cine móvil.

EJE 2. Desarrollo Socialmente Incluyente.

Programa 10. Centro Comprometido con la Salud.

Objetivo.

Gestionar acciones preventivas que contribuyan a mejorar la salud de la población. .

Estrategia.

Convenir con los gobiernos federal y estatal, la realización de acciones preventivas que mejoren la salud de la población, involucrando a organizaciones, iniciativa privada y a la sociedad en general.

Acciones a realizar.

1. Se realizará una campaña, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado, enfocada a prevenir enfermedades propias de la mujer, con las unidades civiles de mastografía en las 7 villas.
2. Se están llevando a cabo las brigadas en "Centro en tu comunidad".
3. Coordinar acciones con la Jurisdicción Sanitaria del Estado, para mejorar la atención médica a la comunidad.
4. Se cuenta con un módulo de atención médica preventiva en el parque la Choca, para el programa "Centro en movimiento".
5. Invitación a las empresas y organizaciones civiles, para llevar a cabo el programa de activación.

EJE 3. Desarrollo Económico Sostenido.

Programa 11. Fomento Turístico.

Objetivo.

Aprovechar la riqueza arqueológica, cultural y de recursos naturales del municipio para orientar políticas que permitan consolidar un sector turístico innovador, competitivo y respetuoso de los recursos naturales, que contribuya al desarrollo económico local y regional a través de la exploración de nuevos modelos de hotelería con un enfoque de sustentabilidad y bajo impacto ambiental. .

Estrategia.

Impulsar el crecimiento económico mediante la coordinación de las instancias federales, estatales, las instituciones de educación superior, el sector privado y las diferentes fuentes de financiamiento para diversificar la oferta turística en el municipio.

Acciones a realizar.

1. Movilidad: reorganizar la circulación de vehículos, motos, bicicletas y triciclos en las calles permitidas de la Zona Luz (aplicando el reglamento del Bando de Policía y Buen Gobierno).
2. Revitalización económica: apoyar el crecimiento económico del comercio establecido, ofreciendo facilidades de organización de eventos promocionales de sus artículos.
3. Proyecto de inversión del Centro Histórico y Centro de Entretenimiento y Negocios del Malecón (CENMA), .
4. Se rehabilitarán las calles: sustitución de adoquines dentro del polígono de la Zona Luz.
5. Se colocarán señalamientos turísticos para mejorar la estadía de los visitantes, mediante la optimización de esta orientación que le permitan identificar fácilmente los diversos servicios de esta zona.

EJE 3. Desarrollo Económico Sostenido.

Programa 11. Fomento Turístico.

Acciones a realizar.

6. Promover eventos culturales en las calles de la Zona Luz.
7. Promover una buena imagen en los portales de la Av. Francisco I. Madero.
8. Se rehabilitarán las fachadas correspondientes a las calles Lerdo de Tejada y Reforma de la ciudad de Villahermosa, Tabasco.
9. Se realizará la detección de inmuebles ociosos o en riesgo, aplicando los procedimientos de la ley para requerir a los propietarios el cuidado de sus edificios como obligación ciudadana.
10. Se continuará con la poda de árboles, lavado de jardineras y bancas de concreto, desazolve de rejillas, limpieza de calles, mantenimiento de rejillas (pintura), reparación de adoquines y supervisiones en la Zona Luz.

EJE 3. Desarrollo Económico Sostenido.

Programa 12. Fomento al Empleo.

Objetivo.

Fomentar la generación de empleos de calidad mediante el impulso integral a las micros y pequeñas empresas asentadas en el municipio.

Estrategia.

Coordinar con los otros dos órdenes de gobierno, los programas y actividades de fomento del empleo en el municipio a través de la firma de acuerdos marco.

Acciones a realizar.

1. Atender las solicitudes de empleo, para que sean canalizadas a las vacantes disponibles de la iniciativa privada.
2. Se elaborará un proyecto ejecutivo para la creación de una Escuela de Artes y de Oficios.
3. Se participará en convocatorias del INADEM para proyectos productivos y estratégicos.
4. Se difundirán las facilidades que ofrece el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en eventos empresariales.
5. Se participará en el Programa de Empleo Temporal del Sistema Nacional de Empleo.

EJE 3. Desarrollo Económico Sostenido.

Programa 13. Capacitación y Desarrollo.

Objetivo.

Incrementar la capacidad productiva, creativa y de desarrollo de los solicitantes de empleo para aumentar las posibilidades de empleo de los ciudadanos del municipio.

Estrategia.

Coordinar los esfuerzos de las diferentes áreas del ayuntamiento para la impartición de cursos de capacitación, orientados a los solicitantes de empleo en el municipio en las escuelas de artes y oficios en operación.

Acciones a realizar.

1. Se realizarán 2 talleres de capacitación, fechas programadas para el 22 de agosto y 14 de noviembre de 2016.
2. Realizar convenios con instituciones de enseñanza superior e instancias de los gobiernos estatal y federal, enfocados a la capacitación laboral.

EJE 3. Desarrollo Económico Sostenido.

Programa 14. Desarrollo Comercial.

Objetivo.

Contribuir a la sobrevivencia, arraigo y fortalecimiento de las empresas y expansión de los productos locales que se distribuyen y comercializan en el municipio, mediante apoyos en especie otorgados por el ayuntamiento para aumentar su viabilidad y consolidación.

Estrategia.

Promover las empresas, marcas y productos locales mediante acciones que contribuyan a su identificación por el consumidor y contribuyan a mejorar la calidad de los productos y los canales de distribución en el municipio.

Acciones a realizar.

1. Campaña de promoción de MIPYMES locales en el mes de Octubre de 2016.
2. Participar, en coordinación con la oficina de Transferencia de Conocimiento de la UJAT, en actividades relacionadas con el registro de marca y patentes.
3. Participar en eventos empresariales, por ejemplo Expo-Canacintra, para promoción comercial de productor locales.
4. Participar en el "Programa de Código de Barras" de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo (SDET).
5. Elaborar un estudio de factibilidad para establecer tianguis campesinos.
6. Elaborar planes de negocios con apoyo del INADEM, para los siguientes mercados: Atasta, Tamulté, Gaviotas, Tierra Colorada y de la Sierra en Villahermosa, Tabasco.

EJE 3. Desarrollo Económico Sostenido.

Programa 14. Desarrollo Comercial.

7. Impulsar un programa de mantenimiento integral de los mercados.
2. Conjuntamente con el área jurídica, se revisará el reglamento vigente de mercados que data del año 2006, para su actualización.
3. Se reforzará el programa de regularización de concesiones de cada local por mercados, en coordinación con los administradores de éstos.
4. Digitalizar los expedientes personales de los concesionarios de cada mercado, con toda la información que se requiere y debidamente actualizada.

EJE 3. Desarrollo Económico Sostenido.

Programa 15. Desarrollo Integral de las Áreas Rurales.

Objetivo.

Aprovechar el potencial productivo rural del Municipio de Centro, su cercanía a los centros de consumo de la Ciudad de Villahermosa, a través de la organización, promoción, asesoramiento y acompañamiento de los productores.

Estrategia.

Promover la creación de grupos de productores para vincularlos a programas de apoyo institucional, jóvenes extensionistas y potenciales compradores e inversionistas para su encadenamiento productivo.

Acciones a realizar.

1. Apoyo a productores del Sector Agropecuario.
2. Promover la modernización de las actividades agropecuarias.
3. Apoyo a los productores del sector acuícola y pesquero.
4. Realizar acciones de vivienda hacia los sectores con mayor rezago social.
5. Impulsar acciones de auto empleo y empleo temporal.

EJE 4. Ordenamiento Territorial, Infraestructura y Desarrollo Ambiental Sustentable

Programa 16. Agua y Drenaje para Todos.

Objetivo.

Mejorar el servicio de agua potable para disminuir los riesgos de la salud y elevar la calidad de vida de la población.

Estrategia.

Ampliar los espacios de gestión ante las instancias federales, estatales y con las organizaciones de la sociedad civil, a fin de mejorar la prestación de los servicios que ofrece el ayuntamiento y la infraestructura con una visión de sustentabilidad.

Acciones a realizar.

1. Desazolve de fuente de captación I, II y III en Villahermosa sobre el río Grijalva.
2. Construcción de línea de conducción para agua potable de Medellín y Madero 2da. 3ra. y 4ta. Secciones.
3. Construcción de sistema de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales la Ceiba (planta de tratamiento, cárcamo noreste, cárcamo noroeste y cárcamo orilla del río).
4. Construcción de sistema de alcantarillado sanitario de la Ra. Anacleto Canabal 2da. Sección (Fases 1,2,3,4 y planta de tratamiento de aguas residuales).
5. Reposición de tramos de tubería en hundimientos de vialidades por colapso de tuberías existentes en calles de localidades de Centro, principalmente Villahermosa.
6. Construcción de tramos de tubería para alcantarillado sanitario en vialidades por colapso de tuberías existentes en calles de localidades de Centro, principalmente Villahermosa.

EJE 4. Ordenamiento Territorial, Infraestructura y Desarrollo Ambiental Sustentable

Programa 17 Ríos y Lagunas: Vida de Centro.

Objetivo.

Rescatar los cuerpos de agua e infraestructura conexas para el aprovechamiento integral de éstos, como rutas de comunicación que agilicen la movilidad de la población.

Estrategia.

Establecer un convenio con las instancias federales para el uso integral de los cuerpos de agua en beneficio de la población y hacer más eficiente la movilidad urbana.

Acciones a realizar.

1. Propuestas de rescate de los malecones de ríos y lagunas del municipio, mediante obras que garanticen su saneamiento.

EJE 4. Ordenamiento Territorial, Infraestructura y Desarrollo Ambiental Sustentable

Programa 18. Ordenamiento Territorial, Imagen y Desarrollo urbano.

Objetivo.

Impulsar el desarrollo integral del municipio para mejorar la calidad de vida de los habitantes y de sus generaciones futuras a través del ordenamiento y desarrollo urbano del territorio con una visión estratégica y perspectiva multisectorial que procure la mitigación de riesgos, fortalezca las capacidades sociales de resiliencia y contribuya a la disminución de costos sociales ante las contingencias ambientales.

Estrategia.

Planificar el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano en el marco del sistema de planeación municipal con base en la última modificación de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco de 2011, estableciendo una cartera de proyectos y priorizando su realización para ampliar los ámbitos de gestión del municipio e incrementar los recursos públicos.

Acciones a realizar.

1. Revisión técnica de los fraccionamientos que solicitan la municipalización de sus servicios básicos.
2. En revisión el reglamento para la protección y conservación de la Imagen urbana en inmuebles patrimoniales del antiguo barrio del centro y su zona de aproximación de la ciudad de Villahermosa, Tabasco.
3. Construcción y reconstrucción de pavimento asfáltico en caminos de localidades del Municipio de Centro.
4. Construcción del bahías de transporte público.
5. Supervisiones de obra y verificación de materiales.
6. Acciones de obra en planteles educativos.

EJE 4. Ordenamiento Territorial, Infraestructura y Desarrollo Ambiental Sustentable

Programa 19. Integral de Movilidad.

Objetivo.

Mejorar la integración económica y social del territorio con base en un programa de movilidad municipal y regional de transporte público y privado, dando prioridad a la movilidad individual y al transporte colectivo sostenible que brinde atención a las necesidades de todos los grupos de población.

Estrategia.

Impulsar nuevas formas de organización para la movilidad de las personas y sus productos, partiendo de políticas públicas consensuadas con las instancias de los tres órdenes de gobierno y la participación de la ciudadanía, así como con las organizaciones de la sociedad civil.

Acciones a realizar.

1. Se elabora un anteproyecto para agilizar la vialidad en el periférico.
2. Se procederá a realizar un programa de nomenclatura urbana en todo el municipio.

EJE 4. Ordenamiento Territorial, Infraestructura y Desarrollo Ambiental Sustentable

Programa 20. Ciudad Limpia.

Objetivo.

Mejorar el sistema de recolección, manejo y destino final de los desechos sólidos en las zonas urbanas con la participación de la población, mediante una planeación integral con base en la cultura de las 4Rs: Reducir, Reusar, Reciclar y Reeducar para mitigar los efectos ambientales y un aprovechamiento económico por parte de las familias.

Estrategia.

Promover una cultura ambiental que integre todos los procesos y la gestión de los desechos urbanos con el propósito de reducir el impacto ambiental y mejorar la calidad de vida de las personas.

Acciones a realizar.

1. Realizar la limpieza de calles y avenidas principales, con el barrido mecánico y manual.
2. Implementar programas de concientización para la ciudadanía, aplicando el reglamento de limpia.
3. Análisis de la cobertura de limpia y recolección de residuos sólidos.
4. Establecer un programa de difusión de la cultura de las 4Rs (Reutilizar, Reducir, Reciclar y Reeducar), en todos los estratos sociales con el fin de inducir la responsabilidad social como valor ciudadano.
5. Establecer un programa que comprometa a los actores económicos en el proceso de recolección y confinamiento de sus residuos sólidos, con especial énfasis en los peligrosos, orgánicos y de proceso intermedio.
6. Establecer un programa de gestión integral del manejo y destino de los desechos sólidos urbanos.
7. Acciones en materia de vigilancia, prevención y cuidado del medio ambiente.
8. Atender la demanda ciudadana en los temas relativos a la protección ambiental y desarrollo sustentable.

EJE 5. Un Municipio Fuerte y Protegido.

Programa 21. Servicios Públicos Municipales Efectivos.

Objetivo.

Sostener un programa de mantenimiento permanente a la infraestructura urbana para ofrecer lugares dignos que garanticen la seguridad de la población usuaria y se constituyan en espacios de convivencia social.

Estrategia.

Ejecutar el programa permanente de mantenimiento de la infraestructura física urbana de manera eficiente y la concientización de la sociedad para su participación en la construcción de ambientes para la convivencia y seguridad de las personas.

Acciones a realizar.

1. Reconstrucción de calles y avenidas del municipio de Centro con equipo de reciclado de pavimento asfáltico.
2. Pavimentación y reconstrucción de concreto hidráulico en diferentes avenidas y calles de la ciudad de Villahermosa, así como construcción y rehabilitación de guarniciones y banquetas.
3. Mantenimiento permanente de los panteones: chapeo, barrido, recolección de basura, escombros, retiro de féretros y desmorre de árboles.
4. Actualización del reglamento de panteones. y regularización de lotes.
5. Programa de capacitación para promover la organización y participación de la ciudadanía en materia de seguridad pública y resiliencia.

EJE 5. Un Municipio Fuerte y Protegido.

Programa 22. Luz para tu Seguridad.

Objetivo.

Disminuir la inseguridad en espacios públicos y zonas potencialmente peligrosas, mediante la instalación de alumbrado público moderno a fin de disminuir la inseguridad en espacios públicos.

Estrategia.

Gestionar las opciones más eficientes y viables de alumbrado público para inhibir las prácticas delictivas en las zonas de mayor incidencia considerando la relación costo-beneficio.

Acciones a realizar.

1. Sustitución de luminarias con mayor eficiencia, para el alumbrado público.
2. Ampliación del alumbrado público.
3. Acciones de mantenimiento permanente de alumbrado en los espacios públicos para la seguridad y favorecer la convivencia familiar y social.

EJE 5. Un Municipio Fuerte y Protegido.

Programa 23. Ciudadanos Unidos para la Seguridad.

Objetivo.

Organizar la participación vecinal para disminuir los riesgos de incidencia delictiva que afectan actualmente a los habitantes del municipio.

Estrategia.

Crear mecanismos para la operación de la participación vecinal para inhibir la delincuencia y denunciar ante la autoridad la comisión de actos ilícitos.

Acciones a realizar.

1. Establecer el acuerdo marco para la coordinación de acciones entre los órdenes de gobierno y la sociedad civil a fin de mejorar la seguridad en las ciudades, villas y comunidades del municipio de Centro.
2. Crear el Observatorio Ciudadano como órgano coadyuvante con las instancias federales, estatales y municipales para enfrentar la amenaza de la delincuencia en las comunidades.
3. Contar con la colaboración social a través de los comités de participación vecinal a fin de lograr su colaboración en el Observatorio Ciudadano.
4. Contar con un programa de capacitación a la población para sensibilizar de los beneficios de la cooperación ciudadana como instrumento de defensa ante la amenaza de la delincuencia.

EJE 5. Un Municipio Fuerte y Protegido.

Programa 24. Municipio y Estado, Unidos para la Seguridad.

Objetivo.

Establecer un acuerdo marco para la coordinación de acciones con los otros dos órdenes de gobierno y con la participación social, orientados a garantizar la seguridad a la ciudadanía del municipio de Centro.

Estrategia.

Coordinar acciones con las instancias federales, estatales y de los sectores social y privado para establecer estrategias orientadas a resolver la problemática que representa la delincuencia para las personas, familias y su patrimonio.

Acciones a realizar.

1. Establecer una mesa de diálogo en donde concurren las dependencias federales, estatales, municipales y representantes de los sectores social y privado para plantear una estrategia conjunta que permita garantizar la seguridad pública a la población del municipio, instrumentando la implementación del alcoholímetro, retenes en la ciudad, controles de motocicletas y combate al abigeato.
2. Crear el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública Municipal en el que se atenderán los acuerdos de la mesa de diálogo con las instancias municipales.
3. Establecer protocolos de actuación con el fin de capacitar a los ciudadanos en la estrategia para erradicar la delincuencia en las comunidades a partir de la acción conjunta de ésta con las dependencias municipales, estatales y federales.
4. Elaborar un sistema de comunicación permanente para atender las denuncias y llamadas de auxilio de las comunidades.

EJE 5. Un Municipio Fuerte y Protegido.

Programa 25. Ciudad Preparada ante Desastres Naturales.

Objetivo.

Disponer de un programa preventivo para la gestión y mitigación del riesgo que defina los protocolos a instrumentar ante la inminencia de contingencias naturales para disminuir costos económicos y sociales.

Estrategia.

Establecer estrategias con los otros órdenes de gobierno para atender inminentes contingencias ambientales.

Acciones a realizar.

1. Capacitar tanto al personal de la Coordinación de Protección Civil, como a la ciudadanía, empresas, escuelas y agentes externos del municipio en materia de protección civil.
2. Acciones de difusión sobre el atlas de riesgos en el municipio.

ATENTAMENTE



LIC. EDGAR DÍAZ MARTÍNEZ MACÍAS
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN